

# SUBVENCIÓN A FONDO PERDIDO PARA LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL



Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía IDEA  
CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO



Unión Europea

AYUDAS ECONÓMICAS DEL  
**50%**  
EN TRANSFORMACIÓN DIGITAL

[La Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía \(IDEA\)](#) ha convocado la concesión de ayudas económicas, a fondo perdido, para proyectos de Tecnología y Comunicación (TIC).

Desde Iconos Software queremos ayudarle a innovar, mejorar sus procesos de negocio, y conocimiento empresarial, nos ponemos a su disposición para ayudarles y ampliar información sobre dichas ayudas.

En Iconos Software ponemos a su disposición servicios de consultoría para ayudarles en la preparación y presentación de la documentación necesaria para acceder a estas ayudas. No deje pasar esta oportunidad y consúltenos sin compromiso.

[administración@iconosoft.es](mailto:administración@iconosoft.es)

957 761 327

600 479 842



## BENEFICIARIOS Y REQUISITOS

**Pymes** (pequeñas y medianas empresas) y **grandes empresas**, que cuenten o vayan a contar con un establecimiento operativo en la Junta de Andalucía, con independencia de dónde se encuentre el domicilio social.

## PROYECTOS SUBVENCIONABLES

Podrán ser subvencionados los Proyectos de Transformación Digital, incluyendo en dichos proyectos aquellos servicios en materia tecnológica tales como ERP, CRM, BI y Herramientas Colaborativas:

- Sistemas de Gestión Empresarial (ERP): gestión de ventas, gestión de compras, contabilidad, recursos humanos, control de almacenes, logística, etc.
- Sistemas de gestión de las relaciones con los clientes (CRM): gestión de contactos, campañas de marketing, control de la fuerza de ventas, etc.
- Inteligencia de Negocio (BI): herramientas de ayuda a las personas con la responsabilidad de tomar decisiones dentro de las organizaciones: análisis multidimensional de datos, cuadros de mando, análisis predictivo, etc.

## IMPORTES

- Cuantía total subvencionable hasta un 50% del total del proyecto con un importe máximo de 75.000 €.
- Importe mínimo subvencionable 6.000 €.

